

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS (23°) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI

j23pmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

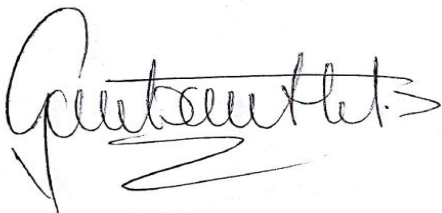
PUNIBLE: LESIONES CULPOSAS
CONDENADO: MOISES FRANCO GONZÁLEZ
INCIDENTANTE: RAÚL PECHENÉ FIGUEROA
RADICADO: 760016000196-2017-84792-00

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA PAGO DIRECTO A LA VÍCTIMA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, por medio del presente acto respetuosamente solicito al Despacho se sirva de facultar a mi prohijada a realizar el pago de lo condenado en el curso del trámite procesal directamente a la víctima en la cuenta bancaria identificada por esta última.

Lo anterior por cuanto a pesar de ser solicitado, los datos para realizar el depósito judicial no han sido suministrados por el Juzgado.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.